ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 277.-

Monte Patria, 10 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Pedido de Materiales N° 43.116, de fecha 20.12.2016, emitido por DIDECO Medio Ambiente;
- Licitación Pública ID 3000-124-L116, declarada desierta, ya que los 2 oferentes que participaron, no adjuntaron documentos solicitados en punto N°9 de las Bases de Licitación, y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 43.116, emitido por DIDECO Medio Ambiente, solicitando la "Compra de 70 m2 de Pasto (césped) en rollo sin instalar, para hermoseamiento de áreas verdes de la rotonda de Monte Patria".

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "70 m2 de Pasto", al proveedor Comercial Gabriela Aída Soto Díaz E.I.R.L, R.U.T. N° 76.032.149-4:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $583.100 (Quinientos ochenta y tres mil cien pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.004 "Otros materiales medio ambiente". Área de Gestión 2.4.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

CVOE/BBR/mbr
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones